

	CUOTAS.		
	Fracción.	Unidad.	— Ps. Cs.
Badanas.....	72	L.	1 30
Balancines de madera, para carros, carruajes ó arados. ( <i>Véase Ar- tefactos de madera.</i> )			
Baldes de cartón.....	767	L.	0 40
Baldes de cuero.....	68	L.	1 50
Baldes de lona.....	921	B.	0 20
Baldes de madera, de todas clases	214	B.	0 10
Barriles de madera, armados ó des- armados, de menos de 15 li- tros de capacidad ( <i>aun cuando tengan asas de hierro ó madera.</i> )	214	B.	0 10
Barriles y barricas de madera, ar- mados ó desarmados, de 15 á 300 litros de capacidad.....	212		<i>Exentos.</i>
Baúles de cuero ó forrados con cuero.....	68	L.	1 50
Baúles de madera, de todas clases. ( <i>Véase Artefactos de madera.</i> )			
Becerrillos ( <i>pieles</i> ).....	72	L.	1 30
Becerras vivas. ( <i>Véase Ganado va- cuno.</i> )			
Bicicletas y sus partes sueltas ó piezas de refacción.....	838 A	N.	1 00
Bloques de papel, para almanaques exfoliadores.....	767	L.	0 40

	CUOTAS.		
	Fracción.	Unidad.	— Ps. Cs.
Boas de pieles finas.....	78	L.	4 00
Boas de plumas.....	78	L.	4 00
Borregos. ( <i>Véase Ganado ovejuno.</i> )			
Burros. ( <i>Véase Ganado asnal</i> )			
Bustos (esculturas) de madera...	211	L.	0 40
Bustos (esculturas) no especifica- dos. ( <i>Véase Artefactos.</i> )			

## C.

Cabras. ( <i>Véase Ganado cabrío.</i> )			
Cabritillas ( <i>pieles</i> ).....	72	L.	1 30
Cajas de bejuco, paja mimbre ó ca- ña ( <i>aun cuando tengan adornos que no contengan seda ni metal fino</i> ).....	228	L.	0 40
Cajas de bejuco, paja, mimbre ó caña, con tela de seda ó que contengan seda, ó con piel ( <i>aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino</i> ).....	229	L.	0 60
Cajas de carruaje ( <i>acabadas</i> ).....	819	N.	0 60
Cajas de carruaje, en blanco....	825	N.	0 30
Cajas de cartón ó papel. ( <i>Véase Ar- tefactos de esas materias.</i> )			
Cajas de madera ordinaria, tosca-			

## CUOTAS.

	Fracción.	Unidad.	—
	—	—	Ps. Cs.
mente labradas, para envases exteriores, armadas ó desarmadas.....	213		<i>Exentos.</i>
Calcomanías.....	767	L.	0 40
Calzoncillos de tela de lana ( <i>aun cuando tengan pequeños adornos de seda</i> ).....	569	L.	2 50
Camas de madera. ( <i>Véase Muebles.</i> )			
Camas de madera, para ruedas de carros y carruajes. ( <i>Véase Artefactos de madera.</i> )			
Camas de metal. ( <i>Véase Artefactos.</i> )			
Camisas de tela de algodón, para hombres y niños ( <i>ya sea que dichas camisas sean interiores ó exteriores, ó que tengan pequeños adornos de lana ó de seda, ó no</i> ).....	473	L.	1 50
Camisas de tela de lana ( <i>ya sean interiores ó exteriores, y aun cuando tengan pequeños adornos de seda</i> ).....	569	L.	2 50
Canaleras de madera, para beneficio de metales.....	207	B.	0 05
Canastas de madera ordinaria, tos-			

## CUOTAS.

	Fracción.	Unidad.	—
	—	—	Ps. Cs.
camente labrada, para envasar frutas.....	207	B.	0 05
Canastas (ó canastillas) de mimbre bejuco, paja ó caña. ( <i>Véase Artefactos de esas materias.</i> )			
Canastos de madera or linaria, toscamente labrada, para carbón ú otros usos análogos.....	207	B,	0 05
Cañas para percar.....	228	L.	0 40
Cañería de madera.....	207	B.	0 05
Cápsulas de papel, con rótulo, para botellas.....	767	L.	0 40
Cápsulas de papel, sin rótulo, para botellas.....	767B	L.	0 25
Carnest de baile, de papel, cartón ó cartulina, con cromos, grabados ó litografías ( <i>aun cuando tengan sus lápices, y calendarios y anuncios impresos</i> ).....	783	L.	0 40
Carretes de madera ordinaria, para enrollar hilo.....	213A	B.	0 02
Carteras de cuero, con avíos que no contengan metal fino....	858	L.	1 20
Carteras de cuero, sin avíos ( <i>aun cuando tengan libretas, y lápi-</i>			

	CUOTAS.		
	Fracción.	Unidad.	— Ps. Cs.
<i>ces ó lapiceros que no contengan metal fino</i> ).....	68	L.	1 50
Casquillos (ó vapores) para tacos de billar.....	68	L.	1 50
Catres de madera. no especificados. ( <i>Véase Muebles.</i> )			
Catres de metal. ( <i>Véase Artefactos.</i> )			
Cepillos montados en madera ordinaria, cuando el peso de cada uno de éstos exceda de un kilogramo. ( <i>Causa el primer kilo de cada cepillo la cuota de 40 cs. fracción 211; y por cada kilo excedente su cuota propia</i> )..	235	L.	0 20
Cepillos no especificados. ( <i>Según la materia en que estén armados. Véase Artefactos.</i> )			
Cerdos de raza pura, para cría...	3A		Exentos.
Cestos de madera ordinaria, toscamente labrada, para carbón y otros usos análogos.....	207	B.	0 05
Colleras de madera ordinaria, toscamente labrada, para bueyes.	207	B.	0 05
Cordobanes ( <i>pieles</i> ).....	72	L.	1 30
Cordón de algodón, cuyo diámetro no exceda de 10 milímetros..	444	L.	1 20

	CUOTAS.		
	Fracción.	Unidad.	— Ps. Cs.
Cortes de babuchas, chinelas ó pantuflas de cuero.....	94	L.	1 50
Cortes de botas y de botines, de cuero.....	95	L.	1 50
Cortinas de tela de lana, en tela y sin forros. ( <i>Véase Telas de lana.</i> )			
Cortinas de tela de lana, ya dispuestas para usarse, ó bien con forro de algodón, lana ó lino ( <i>aun cuando tengan bordados, adornos ó accesorios que no sean de metal fino ni de seda</i> )..	575	L.	2 75
Crucetas de madera, para suspensión de conductores eléctricos.....	216		Exentas.
Cuadernales. ( <i>Véase Artefactos.</i> )			
Cubetas ó cubos. ( <i>Véase Baldes.</i> )			
Cuellos de cartón, con vistas de tela de algodón.....	767	L.	0 40
Cuellos de pieles finas.....	78	L.	4 00
Cueros curtidos y charolados....	72	L.	1 30
Cueros sin curtir. ( <i>Véase pieles.</i> )			
Cuñetes de madera, armados ó desarmados, de menos de 15 litros de capacidad.....	214	B.	0 10

## CUOTAS

	Fracción.	Unidad.	—	Ps. Cs.
Cañetes de madera, armados ó desarmados, excepto los de menos de 15 litros de capacidad.	212			Exentos.

## Ch.

Chalecos de punto de media lana (aun cuando tengan pequeños adornos de seda ó de metal falso).....	566	L.	1 75	
Chapas de madera fina.....	211	L.	0 40	
Chapas de madera ordinaria.....	206A	B.	0 01	
Chaquetones de punto de media de lana (aun cuando tengan pequeños adornos de seda ó de metal falso).....	566	L.	1 75	
Charoles (piles).....	72	L.	1 30	

## D.

Duelas para barriles ó tanques...	207	B.	0 05	
Durmientes de madera, para ferrocarril.....	201			Exentos.

## E.

Espigas de madera, para suspensión de conductores eléctricos.	216			Exentas.
---	-----	--	--	----------

## CUOTAS.

	Fracción.	Unidad.	—	Ps. Cs.
Esquelas ó tarjetas de papel, cartón, ó cartulina, con adornos impresos, grabados, litografiados ó realzados, propios para imprimir en ellas avisos de nacimiento, bautizo ó defunción, ó para otras impresiones análogas.....	783	L.	0 40	
Estacas de madera para calzado.	207	B.	0 05	
Estacas de madera toscamente labrada, para cercas.....	207	B.	0 05	
Estacas de madera toscamente labrada, para señales de ingenieros.....	207	B.	0 05	
Estatuas de madera.....	211	L.	0 40	
Estatuas no especificadas. (Véase Artefactos)				
Etiquetas de papel ó cartón, en blanco. (Véase Artefactos de papel ó cartón.)				

## F.

Féculas no especificadas, incluidas las lacteadas ó preparadas bajo cualquiera fórmula.....	173	L.	0 10	
---	-----	----	------	--

	CUOTAS.	
	Fracción.	Unidad. —
	—	— Ps. Cs.
Fondos, pisos ó <i>tapestles</i> de madera, toscamente labrados, para carros, carretas ó carretones de carga.....	207	B. 0 05
Fundas de cartón ordinario, de pasta cruda para defensa y empaque de frascos ó botellas....	767A	L. 0 06
Fustes de madera, sin avíos, forrados con tela encerada ó pergamino.....	211	L. 0 40

## G.

Gamuzas ( <i>pieles</i> ).....	72	L. 1 30
Ganado asnal de raza pura, para cría.....	3A	Exento.
Ganado cabrío de raza pura, para cría.....	3A	Exento.
Ganado ovejuno de raza pura, para cría.....	3A	Exento.
Ganado porcino de raza pura, para cría.....	3A	Exento.
Ganado vacuno de raza pura, para cría.....	3A	Exento.
Guantes de piel, en corte, que no estén forrados ni bordados..	78	L. 1 50

	CUOTAS.	
	Fracción.	Unidad. —
	—	— Ps. Cs.
H.		
Herraduras de pasta de papel....	767	L. 0 40
Hilaza de abaca ó cáñamo de Manila, que no exceda de 437 metros cada kilogramo de su peso.....	499A	Exenta.
Hilaza de henequén, ixtle, fibra de Nueva Zelanda ( <i>phormium tenax</i> ), crotalaria ó <i>sunm (crotalaria juncea)</i> , ó mezcla de dichas materias, que no exceda de 403 metros cada kilogramo de su peso.....	499A	Exenta.
Hilaza de lino, cáñamo y demás fibras análogas, no especificada.	499	L. 0 10
Hilo de algodón en ovillos y madejas, incluso el de <i>crochet</i> y el planchado para rebozos ( <i>aun cuando el alma de los ovillos la constituya un carrete</i> ).....	447	L. 1 20
Hojas de madera fina para encharpar.....	211	L. 0 40
Hojas de madera ordinaria para fabricar fósforos.....	206A	B. 0 01

## CUOTAS.

Fracción. Unidad. —  
— — Ps. Cs.

## I.

Indicadores para campanillas eléctricas ó atmosféricas..... 211 L. 0 40

## L.

Láminas de papel ó cartón, impresas ó litografiadas, seccionadas para recortar y construir (*juguetes*)..... 767 L. 0 40  
Ligas de cabritilla..... 68 L. 1 50

## M.

Madera cortada, para estacas de calzado..... 207 B. 0 05  
Madera en trozos cilíndricos, perforados, para labrar mazas de ruedas..... 207 B. 0 05  
Madera fina aserrada en hojas ó chapas..... 211 L. 0 40  
Madera labrada toscamente, para lanzas de carros..... 207 B. 0 05  
Madera ordinaria aserrada en hojas ó chapas..... 206A B. 0 01  
Madera ordinaria en hojas enca-

## CUOTAS.

Fracción. Unidad. —  
— — Ps Cs.

rrujadas y cortadas, para empaque de frascos ó botellas... 207 B. 0 05  
Madera ordinaria en hojas para cajas de cerillos..... 206A B. 0 01  
Madera ordinaria en hojas, para fabricar palillos de fósforos... 206A B. 0 01  
Madera ordinaria labrada en cortes, para baúles..... 207 B. 0 05  
Madera ordinaria labrada en cortes, para cajas toscas de envases exteriores..... 213 Exenta.  
Madera ordinaria, toscamente labrada, para cajas de ejes de carruajes..... 207 B 0 05  
Madera toscamente labrada, para colmenares..... 207 B. 0 05  
Maletas de cartón forradas con tela..... 767 L. 0 40  
Maletas de cuero ó forradas con cuero..... 68 L. 1 50  
Maletas de madera, de todas clases. (*Véase Artefactos de madera*)  
Mangos de madera ordinaria, para escobas (*aun cuando estén pintados ó barnizados*)..... 207 B. 0 05  
Manguillos ó manguitos de piel... 78 L. 4 00

## CUOTAS.

	Fracción.	Unidad.	—
	—	—	Ps. Cs.
Maniqués no especificados.....	211	L.	0 40
Mazos, pilares y rayos de madera, para carruajes. ( <i>Véase Artefactos de madera</i> )			
Mosaicos de madera para pavimentos. ( <i>Véase Artefactos de madera, estimándose como un artefacto cada pieza que venga separada</i> )			
Motones para embarcaciones. ( <i>Véase Artefactos.</i> )			
Muebles de asiento, de madera ordinaria, con acojinados y sin embutidos, ornamentos de metal, ni tela de seda ó mezclada con seda.....	249A	L.	0 25
Muebles de asiento, de madera ordinaria que no esté toscamente labrada, sin acojinados, embulidos, ni ornamentos de metal ( <i>aun cuando tengan cuero ó tela que no sea de seda ni mezclada con seda</i> ).....	249	L.	0 20
Muebles de caña de bambú. ( <i>Véase Artefactos de caña.</i> )			

## CUOTAS

	Fracción.	Unidad.	—
	—	—	Ps. Cs.
Muebles de hierro. ( <i>Véase Artefactos de hierro.</i> )			
Muebles de hierro forrados de latón. ( <i>Véase Artefactos de latón.</i> )			
Muebles de latón ó cobre. ( <i>Véase Artefactos de latón ó cobre.</i> )			
Muebles de madera de (to las clases, con embutidos de cualquiera materia que no sea oro, plata ó platino.....	252	L.	0 60
Muebles de madera de todas clases, con ornamentos de bronce ú otro metal que no sea oro, plata ó platino.....	252	L.	0 60
Muebles de madera de todas clases con tela de seda ó mezclada con seda.....	252	L.	0 60
Muebles de madera de vuelta. ( <i>Según su clase Véase Muebles de madera ordinaria, excepto los toscamente labrados.</i> )			
Muebles de madera dorada, con acojinados, sin tela de seda ó mezclada con seda.....	251	L.	0 40
Muebles de madera dorada, sin acojinados ( <i>aun cuando tengan</i>			